LITORALPRESS

Fecha: 21-03-2024
Medio: El Informador
Supl. : El Informador
Tipo: Noticia general
Título: Aprueban proyecto del diputado Henry Leal que facilita la construcción de embalses agrícolas y fomenta la captación de agua

Pág. : 6
Cm2: 392,4
VPE: $ 111.446

Tiraje: 1.400
Lectoría: 4.200
Favorabilidad: No Definida

Aprueban proyecto del diputado Henry Leal que facilita la construcción de embalses agrícolas y fomenta la captación de agua

Después de una extensa tramitación, la Cámara Baja finalmente despachó al Senado el proyecto de ley que, en agosto del año pasado, presentó el diputado por la Región de La Araucanía, Henry Leal(UDI), junto a otros parlamentarios, y que busca facilitar la construcción de embalses de uso agrícola, ya sean comunitarios o individuales, como una manera de promover la captación de agua en medio de la grave escasez hídrica por la que atraviesa el país desde hace algunas décadas.

En el detalle, el parlamentario gremialista explicó que la iniciativa propone incluir a los tranques agrícolas dentro del listado de obras que están exentas de solicitar un permiso sectorial ante la Dirección General de Aguas (DGA). De esta manera, se busca ampliar de 50.000 a hasta los 250 mil metros cúbicos la capacidad de los embalses que no requerirían de una autorización para ser construidos, al igual que los que tengan muros que no superen los 15 metros de altura y se encuentren localizados fuera del cauce natural, los que tampoco necesitarían de una autorización.

El legislador por La Araucanía explicó que la iniciativa extiende de 50.000 a 250 mil metros cuadrados las obras que quedarían exentas de solicitar un permiso ante la Dirección General de Aguas, disminuyendo así la burocracia a la que se ven enfrentados todos los productores.

"Cuando vemos que la mayor parte del agua que cayó durante el año pasado terminó en el mar, es evidente que necesitamos avanzar en modificaciones legales que promuevan la captación de este recurso en todo el país. Y lo que busca este proyecto es precisamente eliminar la enorme burocracia con la que deben convivir los agricultores cuando quieren construir un embalse para el desarrollo de sus producciones, permitiendo que las obras de hasta 250 mil metros cúbicos no tengan que solicitar un permiso ante la DGA", señaló el representante del Distrito 23, quien aseguró que dicha autorización puede retrasar un proyecto en hasta 20 meses, sin contar -además- el enorme gasto en que deben incurrir los agricultores por todos los estudios que se exigen.

Por lo mismo, y para evitar que se produzca un desconocimiento sobre las obras que se vayan desarrollando en el país, el proyecto definió que los agricultores sólo deberán informar las características generales y la ubicación del futuro embalse ante la DGA, previo a iniciar su construcción, de tal forma que las obras luego sean incorporadas en un catastro público de aguas.

De esta forma, el diputado Henry Leal manifestó esperar que la agricultura familiar campesina y los pequeños productores se vean favorecidos con la medida, pudiendo almacenar de mejor forma el agua para así tener garantizado el riego de sus plantaciones durante las distintas épocas del año.

"Nuestro país está absolutamente retrasado en materia de infraestructura de riego. Llevamos décadas discutiendo sobre la necesidad de construir nuevos embalses, y no podemos seguir perdiendo el tiempo. La agricultura familiar campesina y los pequeños productores necesitan tener la seguridad de que podrán almacenar agua para regar sus plantaciones en cualquier época del año, y eso es lo que estamos promoviendo con este proyecto de ley, que ahora sólo requiere que el Senado lo apruebe para que se convierta en ley", reiteró el legislador por la Región de La Araucanía.